

Convocatoria del programa Xpande Digital 2024

Vista la documentación presentada a la convocatoria del Programa Xpande Digital, publicada en BOP de Santa Cruz de Tenerife de 1 de abril de 2024, a continuación se relaciona el listado de las solicitudes admitidas, el de las solicitudes no admitidas que pasan a integrar una lista de reserva y el listado de las empresas no admitidas.

Empresas admitidas:

Nº de orden	Razón Social o Nombre y Apellidos
1	WOOSUNG INFLATABLE BOAT EUROPE, S.L.
2	HMS INTELLIGENCE INTERNATIONAL ENGINEERING DEVELOPMENT SL
5	ARMANDO SANTANA SA
6	LABEL FPTW SL
7	BINHEX SYSTEMS SOLUTIONS SL
8	DATASEG CONSULTORES Y AUDITORES SL
11	HIADES BUSINESS PATTERNS SL

Empresas no admitidas

Nº de orden	Razón Social o Nombre y Apellidos	MOTIVO DENEGACIÓN
		Código
3	ESIGNUS SECURITY SOLUTIONS SL	01
4	ALEJANDRO MANUEL FARIÑA BARRETO	01
9	RUPONTE SL	01
10	URQUIZA ASESORIA INTEGRAL SL	01

Empresas admitidas en lista de espera

Nº de orden	Razón Social o Nombre y Apellidos
12	3 DOUBLES PRODUCCIONES SL
13	BLOGSTERAPP AMBASSADOR SL

Código 01 Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.

Código 02: Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa .

Código 03: Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.

Código 04: Por cualquier otro motivo .

“La aceptación de esta ayuda supone su permiso a que el Organismo que la concede publique en su página web su conformidad con el texto que se adjunta:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto”.

